

DECRETO Nº

TEMUCO,

03 MAY 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.04.2018,

presentada por BAHAMONDEZ PAREDES PAMELA JACQUELINE.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol

: 3-5355

Actividad Económica

: INGENIERO DE EJECUCIÓN EN PREVENCIÓN

DE RIESGOS

Código Actividad

: 930.990

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: LAS PALMAS N° 1712, AMPLIACION LAS QUILAS

Nombre Del Contribuyente : BAHAMONDEZ PAREDES PAMELA JACQUELINE

Dirección Particular Fecha De Solicitud

: 27.04.2018

Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento

: 27.04.2018

Rol Avalúo

: 1944 - 39

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

DIRECTOR

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ŬAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

dicina de Partes

Rentas y Patentes (Digital)

Inspección Rentas y Patentes.

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**